

PARRAL, 02 de Abril del año 2011.-

DECRETO EXENTO N° 0540

- VISTOS:**
- 1) Decreto Alcaldicio N° 845 de fecha 20 de Diciembre del 2010, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.
 - 2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".-
 - 3) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-21-LE11 "Insumos Laboratorio".-
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir insumos para el funcionamiento del Laboratorio ubicado en el Centro de Salud Familiar de Arrau Méndez.-
- 2) Que la gran cantidad de exámenes que se desarrollan a diario, hace indispensable contar con insumos para el buen funcionamiento de la unidad y del Centro de Salud en general.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Insumos Laboratorio". Licitación Pública mayor a 100 e inferior a 300 UTM.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESOR JURIDICO
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/DDB/DRB/mig.

DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C.I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras